INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GERENAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUNADITOURS CIA LTA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de lo numerales que señala el artículo 275 de la ley de compañías para efectuar actividades como comisario, rindo ante ustedes mi informe y opinión la marcha de la compañía en el período septiembre a diciembre 2010 siendo los resultados los siguientes:

1.- La compañía en este período no ha generado movimiento alguno, debido a circunstancias ajenas a los objetivos de la compañía pero a pesar de ello se ha dado cumplimiento en cuanto a los libro de actas que se conservan de acuerdo a la ley.

2.- En lo que respecta a los estados financieros que presentan únicamente con dos valores, han sido presentados razonablemente sus cifras.

Alausí 3 de marzo del 2011

Lcda Carmen Guambo

COMISARIO